Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARIA DE HACIENDA

USHUAIA, 10 MAYO 2022

VISTO el Expediente Nº MFP-E-21559-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de insumos destinados a utilizarse en los vehículos oficiales del estado provincial a cargo de la Subsecretaría de Flota Vehicular.

Que mediante Resolución Ss.F.V. N° 18/22 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00024/22.

Que en este contexto, se presentaron ofertas por parte de las firmas LESCANO CARLOS GABRIEL CUIT Nº 20-20003182-3 y SINAXIS S.R.L. CUIT Nº 30-70985175-2.

Que en virtud de ello, resulta procedente autorizar la contratación en forma directa, conforme a lo establecido por la Ley Provincial N° 1015 en su Artículo 18, inciso l), el cual estipula que no se supere el monto presunto del contrato no supere el máximo" *Cuando el monto presunto del contrato no supere el máximo que fije la reglamentación;*.

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 00024/22 a favor de firma LESCANO CARLOS GABRIEL CUIT Nº 20-20003182-3, en los renglones N° 01, 04, 11, 13, 16, 17, 18 y 19 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE 00/100 CENTAVOS ($ 342.415,00) y a favor de la firma SINAXIS S.R.L. CUIT Nº 30-70985175-2, en los renglones Nº 02, 03, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 12, 14 y 15 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL TREINTA CON 00/100 CENTAVOS ($ 350.030,00).

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N° 168/22, aperturado para el ejercicio económico y financiero 2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015. Título I, Capitulo II, artículo 18°, inciso l); Ley Provincial N° 1399 y Decretos Provinciales Nº 2840/21 Anexo I, 05/22 Anexo I y 674/11 ; y la Resolución O.P.C. N° 17/21 y Resolución C.G.P N° 64/21 y su modificatoria Nº 43/22.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud del Decreto Provincial Nº 2431/21, Anexo III.

Por ello:

G.T.F
LJV

EL SECRETARIO DE HACIENDA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa N° 00024/22, RAF 1116, que tramita la adquisición de insumos destinados a utilizarse en los vehículos

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARIA DE HACIENDA

.../// 2

oficiales del Estado Provincial a cargo de la Subsecretaría de Flota Vehicular a la firma LESCANO CARLOS GABRIEL CUIT N° 20-20003182-3, en los renglones N° 01, 04, 11, 13,16, 17, 18 y 19 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS QUINCE 00/100 CENTAVOS ($ 342.415,00) y a favor de la firma SINAXIS S.R.L. CUIT N° 30-70985175-2, en los renglones N° 02, 03, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 12, 14 y 15 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL TREINTA CON 00/100 CENTAVOS ($ 350.030,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subsecretaría de Flota Vehicular, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las 0625UG, UC0625, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. N° 349 /22.

G.T.F
LJV

Lic. Juan Pablo Ruiz Rullier
Sec. de Hacienda - MFP
Prov. de Tierra del Fuego A. e I.A.S.